

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 — A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D-Nº

108/08

Salta, 2 1 ABP 2008 Expediente Nº 12.046/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Luisa NAVARRO, D.N.I. Nº 18.482.368, solicita adscripción como Profesional a la asignatura: "ENFERMERIA GINECOLÓGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. Nº 504/84 y Res. Int. Nº 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad y el plan de trabajo elaborado por el docente responsable de cátedra (fojas 06) .

Que el Departamento de Enfermería, propone a fojas 7vta. a los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. María Luisa NAVARRO, D.N.I. Nº 18.482.368, a la asignatura: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

- Lic. Mercedes A. PEREYRA
- Lic. Mario Adolfo BIGNON
- Lic. Angélica ALARCÓN

Miembros Suplentes

Lic. Alcira Marta RAMOS

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica-Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

MAJ

Mo. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Francisco de Ciencias de la Salud



Mge. NIEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Clancias de la Salur